

¿RACISTA YO?

El turista europeo se sorprende cuando al llegar a Estados Unidos se le hace la pregunta: “¿tiene usted la intención de cometer un acto terrorista?”. Ahora las derechas, la blanda y la dura, quieren rechazar al inmigrante “que viene a delinquir”. Claro está, para ello debería firmar antes una declaración jurada de que “no viene a delinquir”. O sea, la presunción de inocencia – esencial en una democracia – se convierte en una presunción de culpabilidad. Un extranjero que comete un delito debe ser juzgado conforme a las leyes españolas sin ninguna discriminación. Otra cosa es que existan tratados de extradición para que el delincuente cumpla su condena en el país de origen. Europa puede endurecer las condiciones de entrada del inmigrante, pero no puede privarle de sus derechos y, por supuesto, tampoco exonerarlo de sus obligaciones.

¿Debe “adherirse” el inmigrante a los valores fundacionales de Europa? Pues bien, entre estos valores se halla la libertad de culto y la igualdad ante la ley. Y las costumbres no forman parte del ámbito jurídico. Quien no come cerdo deja más parte al cristiano al que le gustan los torreznos. La democracia es un valor fundacional de la Europa y, por ello, debería exigirse a los herederos ideológicos del fascismo también a dicha adhesión.

Pablo Galindo Arlés

10 de junio de 2024